

1.1.1. Compras Públicas. Estados Unidos.

¿Es posible que una empresa peruana participe en las licitaciones convocadas por las entidades públicas de los Estados Unidos?

Sí. El principio fundamental establecido en el APC es la “**no discriminación**”, conocido también como el **trato nacional** ⁽⁹⁾. Así, las empresas públicas de EE.UU. tratarán a las empresas proveedoras peruanas de la misma forma como tratan a sus empresas locales.

¿Cómo sé a qué entidades públicas puedo proveer de bienes y servicios en EE.UU.?

Para ello debe de:

- a) Conocer si el bien o servicio se encuentra cubierto por el APC,
- b) Conocer si la entidad se encuentra cubierta por el APC, y
- c) Conocer si la licitación supera los umbrales establecidos en el APC.

¿Qué son los umbrales y cuáles son?

La obligación de no favorecer a los proveedores nacionales en perjuicio de los proveedores peruanos se ha establecido a partir de determinados montos, los cuales se llaman umbrales. Debajo de estos montos no es posible garantizar este hecho. Se podría considerar que vendría a ser el valor estimado del contrato que se va a licitar.

Los montos acordados en el APC son los siguientes:

Nivel de Gobierno	Bienes y Servicios	Servicios de construcción
Federal (Entidades del Poder Ejecutivo y otras entidades autónomas)	US\$ 203,000	US\$ 7,804,000

Sub Federal (Estados)	US\$ 554,000	US\$ 7,804,000
Empresas Públicas	US\$ 250,000	US\$ 7,804,000



Los umbrales se actualizan cada dos años, a través de una metodología establecida en el APC. Para mayor información remitirse a la *Sección H del Anexo 9.1 del APC*.

¿Qué sucede si la licitación es de un monto menor al umbral establecido?

Si la licitación es menor a los umbrales anteriormente señalados, entonces las entidades públicas de EE.UU. pueden reservar las licitaciones a sus nacionales.

¿A qué entidades públicas federales de EE.UU. se les pueden proveer de bienes y servicios con los beneficios del APC?

Existe un listado de entidades, que las puede encontrar en el *Anexo 9.1 del APC*.



http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/eeuu/espanol/Contrataciones_Publicas_Anexo_limpio.pdf

¿A qué Estados de EE.UU. se les pueden proveer de bienes y servicios con los beneficios del APC?

Existe una lista de Estados donde los proveedores peruanos pueden participar en igualdad de condiciones que los proveedores estadounidenses. Los Estados son:

h) Arkansas,
i) Colorado,
j) Florida,

a) Illinois
b) Mississippi
c) Nueva York

d) Puerto Rico,
e) Texas,
f) Utah, y
g) Oklahoma

Adicionalmente, es importante señalar que existen Estados que a pesar de no estar listados en el APC no poseen limitación alguna para la participación de empresas extranjeras en las licitaciones de las compras públicas, por ejemplo: **Carolina del Norte, Rhode Island y Wisconsin.**



En caso que los proveedores peruanos tengan interés en participar en los procesos de licitación convocados por Estados que no estén listados, aquellos podrán hacerlo si cumplen con la normativa de cada Estado. **Sin embargo, no es posible garantizar que sean tratados de igual manera.**

¿Cuáles son las leyes que los proveedores peruanos deben conocer para poder participar en las licitaciones en EE.UU.?

El sistema de contrataciones públicas estadounidense es centralizado sólo al nivel federal, ya que cada Estado posee sus propias regulaciones y exigencias en materia de compras públicas. En términos generales, las diferencias radican en plazos, sitios de publicación y preferencias a favor del “contenido local”. No obstante, es común que los Estados coincidan en un esquema similar al federal.

¿Dónde publican las agencias federales de EE.UU. sus convocatorias de licitaciones?

La información de las convocatorias las puede encontrar en el siguiente enlace:



<http://www.fedbizopps.gov>

Ingresando al anterior link podrán observar la siguiente página web y buscar las diversas licitaciones solicitadas a nivel federal.



¿Existe algún registro donde los proveedores peruanos deben inscribirse?

Sí. Los proveedores peruanos deben inscribirse en el Registro Central de Contratista y se puede realizar virtualmente. Sólo así estarán habilitados para participar en dichas licitaciones.

El registro lo puede encontrar en el siguiente enlace:



<http://www.ccr.gov>



Para mayor información revise el Manual de “Cómo venderle a las Agencias Públicas de EE.UU.”

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=58&Itemid=81

1.1.1. Compras Públicas. Canadá.

¿Es posible que una empresa peruana participe en las licitaciones convocadas por las entidades públicas de Canadá?

Sí. El principio fundamental establecido en el acuerdo es la “**no discriminación**”, conocido también como el **trato nacional** ⁽⁹⁾. Así, las empresas públicas de Canadá tratarán a las empresas proveedoras peruanas de la misma forma como tratan a sus empresas locales.

¿Cómo sé a qué entidades públicas puedo proveer de bienes y servicios en Canadá?

Para ello usted debe de:

- a) Conocer si el bien o servicio se encuentra cubierto por el acuerdo,
- b) Conocer si la entidad se encuentra cubierta por el acuerdo, y
- c) Conocer si la licitación supera los umbrales establecidos en el

¿Qué son los umbrales y cuáles son?

La obligación de no favorecer a los proveedores nacionales en detrimento de los proveedores peruanos se ha establecido a partir de determinados montos, los cuales se llaman umbrales. Debajo de estos montos no es posible garantizar este hecho. Se podría considerar que vendría a ser el valor estimado del contrato que se va a licitar.

Nivel de Gobierno	Bienes y Servicios	Servicios de Construcción
Federal (Entidades del Poder Ejecutivo y otras entidades autónomas)	76,500 dólares canadienses	9,000,000 dólares canadienses

Empresas Públicas	382,800 dólares canadienses	9,000,000 dólares canadienses
--------------------------	-----------------------------	-------------------------------



Los montos anteriormente señalados se actualizan cada dos años a través de una metodología establecida en el **Anexo 1401.1-7 del** acuerdo.



Canadá tiene como regla general la **no discriminación** entre empresas nacionales y empresas extranjeras, independiente del valor o monto de contratación que vaya a ser licitado.

Así, los proveedores peruanos pueden participar en las licitaciones de agencias públicas canadienses a pesar de que se encuentren fuera de la aplicación del Capítulo de Contratación Pública, y a todo nivel de gobierno.

¿A qué entidades públicas federales de Canadá les pueden proveer de bienes y servicios con los beneficios acuerdo?

Existe un listado de entidades en el *Anexo 1401.1 del acuerdo*. Dicho listado lo puede en el siguiente enlace:



http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/canada/espanol/Anexo_1401_1_Contratacion_Publica.pdf

¿A qué entidades públicas de los gobiernos sub-federales (provincias y territorios) de Canadá les pueden proveer de bienes y servicios con los beneficios del acuerdo?

A pesar de que no se encuentren listadas en el acuerdo comercial, Canadá tiene como regla general la **no discriminación** y se viene aplicando en todo el sistema de contrataciones públicas canadiense, independientemente del valor o monto de contratación que vaya a ser convocado. Así, los proveedores peruanos pueden

participar en las licitaciones que convoquen las agencias públicas canadienses, inclusive en aquéllos casos que se encuentren fuera de la aplicación del Capítulo de Contratación Pública, como es el caso de las provincias y otros territorios.

¿Cuáles son las leyes que los proveedores peruanos deben conocer para poder participar en las licitaciones de las agencias federales de Canadá?

La principal legislación es la “*Ley de Administración Financiera*” de CANADA. Las principales normas sobre contratación pública se establecen en el “*Reglamento de Contratos Públicos (GCR)*”, y en la “*Política de Contratación del Consejo del Tesoro*”.

La legislación la puede encontrar en el siguiente enlace:



<http://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/app-acq/index-eng.html>

Adicionalmente, la Public Works and Government Services Canada (PWGSC) publica el Manual de Suministros y el Manual de Cláusulas y Condiciones Uniformes para las Adquisiciones, que se basan en la Ley de Administración Financiera y otras leyes, reglamentos y políticas que pueden repercutir en la contratación, y brindan orientaciones tanto a los funcionarios encargados de la contratación como a los proveedores.

La legislación la puede encontrar en el siguiente enlace:



<http://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/app-acq/index-eng.html>

¿Dónde publican las agencias federales de Canadá sus convocatorias para las conocer las licitaciones requeridas por el gobierno federal canadiense?

A nivel federal el sistema de contratación es centralizado, ya que cada Provincia posee sus propias regulaciones y exigencias en esta materia. En general, las diferencias están en los plazos y sitios de publicación.

La principal agencia federal que centraliza las compras es la PWGSC, agencia que constituye el principal organismo de compra del Gobierno canadiense.

Las oportunidades las puede encontrar en el siguiente enlace:



www.pwgsc.gc.ca

¿Existe algún registro donde los proveedores peruanos deben inscribirse?

Sí. Existe un registro a nivel federal donde todos los proveedores interesados deben inscribirse para encontrarse habilitados. Este registro se denomina “Supplier Registration Information” (SRI), y es gratuito.

El registro lo puede encontrar en el siguiente enlace:



<http://contractscanada.gc.ca/en/regist-e.htm>



En la práctica el SRI viene a ser un directorio de proveedores de las empresas que quieren hacer negocios con Canadá.

¿Cuáles son los sectores que se han identificado con mayor potencialidad?

Los principales sectores son los siguientes:

Sector	Productos
Muebles	Incluye muebles de hogar, muebles de oficina, vitrinas, lockers, papeleros o basureros y estantes, muebles misceláneos, ya sean de madera o no.
Alimentos	Tales como carne, pollo, pescado, frutas y vegetales, productos de panadería y cereales, condimentos y productos relacionados, café, té y cocoa, bebidas no alcohólicas.
Textiles	Incluye tanto ropa exterior como interior para hombres y mujeres así como telas.
Material quirúrgico	Incluye vendaje, compresas, gasas, apósitos, almohadillas, esponjas y material quirúrgico impregnado.
Servicios de consultoría en programas informáticos y procesamiento de datos	
Servicios de ingeniería y construcción.	



Para mayor información revise el Manual de “Cómo venderle a las Agencias Públicas de Canadá”

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/canada/manual_vender_canada.html

1.1.1. Compras Públicas. Corea.

¿Es posible que una empresa peruana participe en las licitaciones convocadas por las entidades públicas de Corea?

Sí. El principio fundamental establecido en el acuerdo es la “**no discriminación**”, conocido también como el **trato nacional** ⁽⁹⁾. Así, las empresas públicas de Corea tratarán a las empresas proveedoras peruanas de la misma forma como tratan a sus empresas locales.

¿Cómo sé a qué entidades públicas puedo proveer de bienes y servicios en Corea?

Para ello, usted debe de:

- a) Conocer si el bien o servicio se encuentra cubierto por el acuerdo,
- b) Conocer si la entidad se encuentra cubierta por el acuerdo, y
- c) Conocer si la licitación supera los umbrales establecidos en el

¿Qué son los umbrales y cuáles son?

La obligación de no favorecer a los proveedores nacionales en detrimento de los proveedores peruanos se ha establecido a partir de determinados montos, los cuales se llaman umbrales. Debajo de estos montos no es posible garantizar este hecho. Se podría considerar que vendría a ser el valor estimado del contrato que se va a licitar.

Los montos acordados en el acuerdo son los siguientes:

Nivel de Gobierno	Bienes y Servicios	Servicios de Construcción
Nivel Central de Gobierno (Ministerios y otras agencias)	US\$ 80,000 (agosto 2011-julio 2016) US\$ 160,000 (agosto 2016 en adelante)	US\$ 7,777,000
Nivel Sub Central de Gobierno	US\$ 310,000	US\$ 23,330,000
Empresas Públicas y Otras Agencias	US\$ 620,000	US\$ 23,330,000



Los montos anteriormente señalados se actualizan cada dos años a través de una metodología establecida en el *Anexo 16C del acuerdo*.

Sabías que hasta julio del 2016 el umbral a nivel central de gobierno para entrar al mercado coreano es de US\$ 80,000, mientras que para entrar al Perú de US\$ 160,000.



Después de esa fecha, el umbral será de US\$ 160,000. Es muy importante que las empresas peruanas saquemos ventaja de este trato especial

¿Qué sucede si la licitación es de un monto menor al umbral establecido?

Si la licitación es menor a los umbrales anteriormente señalados, entonces las entidades públicas de Corea pueden reservar las licitaciones a sus nacionales.

¿A qué entidades públicas de Corea les pueden proveer de bienes y servicios con los beneficios del acuerdo?

Existe un listado de entidades en el *Anexo 16-A del acuerdo*.

El Anexo lo puede encontrar en el siguiente enlace:



http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/corea/Espanol/16_KPFTA_Compras_Gubernamentales_Anexo_16A.pdf



Adicional al Gobierno Central y de los Sub-Centrales, existen otras agencias o entidades, o programas, que si bien no se encuentran listados de manera expresa en el acuerdo, también se encuentran cubiertos por este. Es decir, que los proveedores peruanos también pueden participar de manera no discriminatoria.

¿Cuáles son las leyes que los proveedores peruanos deben conocer para poder participar en las licitaciones en Corea?

La principal norma es la Ley de Contratos del Estado, la cual también se aplica a los gobiernos locales, regionales, así como a otras entidades públicas. Esta última categoría de agencias (otras entidades), se encuentra además sujeta a la Ley de Gestión de Entidades Públicas no Ministeriales. Existe adicionalmente la Ley de Promoción de los Productos Inocuos para el Medio Ambiente, que obliga a los organismos gubernamentales y empresas estatales a dar máxima preferencia a los productos inofensivos para el medio ambiente. En tal sentido, esta Ley hace obligatoria la adquisición de tales productos, pero establece excepciones por motivos de calidad y disponibilidad, así como en casos de emergencia.

¿Cómo puedo participar de una licitación de entidades públicas de Corea?

Una parte de la contratación pública en Corea se lleva a cabo de manera centralizada a través de la agencia denominada Public Procurement Service (PPS).

La página web de dicha institución la puedo encontrar en el siguiente enlace:



<http://www.pps.go.kr/english/>

Esta agencia puede llevar a cabo los procesos de licitación a nombre o representación tanto de ciertas entidades del nivel central como sub-central, y una vez que ésta finalice los respectivos procesos, los bienes y servicios serán entregados a la entidad correspondiente

Ingresando al anterior link podrán observar la siguiente página web:



Las convocatorias se publican en el boletín oficial de Corea (Gwanbo), en el siguiente enlace:

<http://www.sarok.go.kr/user.tdf?a=user.index.IndexApp&c=1001>.

Los documentos de la licitación se publican en coreano, no obstante, se adjuntan adicionalmente su respectivo resumen traducido al inglés.

¿Existe algún registro donde los proveedores peruanos deben inscribirse?

Sí. Los proveedores peruanos deben inscribirse en el registro del *Public Procurement Service* (PPS). Sólo así estarán habilitados para participar en dichas licitaciones.

El registro lo pueden encontrar en el siguiente enlace:



<http://www.pps.go.kr/english/>.

¿Cuáles son los sectores que se han identificado con mayor potencialidad?

Los sectores y productos con mayor potencialidad son:

Sector	Productos
Muebles	Incluye muebles de hogar, muebles de oficina, vitrinas, lockers, papeleros o basureros y estantes, muebles misceláneos, ya sean de madera o no; puertas.
Alimentos	Como carne, pollo, productos marinos, carne de cerdo, frutas y vegetales, productos de panadería y cereales, condimentos y productos relacionados, café, té y cocoa, bebidas no
Textiles	Incluye tanto ropa exterior e interior para hombres y mujeres así como telas.
Calzado de Calidad	
Material quirúrgico	Compresas, gasas, apósitos, almohadillas, esponjas y material quirúrgico impregnado.
Suministros al sector de	Sistemas de navegación, de control, de propulsión, entre otros.
Combustibles	Petróleo y derivados, y gas.
Productos mineros	Cobre, zinc y plomo.



Para mayor información revise el Manual de “Cómo venderle a las Agencias Públicas de Corea?”

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/corea/manual_vender_corea.html

1.1.1. Compras Públicas. Singapur.

¿Es posible que una empresa peruana participe en las licitaciones convocadas por las entidades públicas de Singapur?

Sí. El principio fundamental establecido en el acuerdo es la “**no discriminación**”, conocido también como el **trato nacional** ^(g). Así, las empresas públicas de Singapur tratarán a las empresas proveedoras peruanas de la misma forma como tratan a sus empresas locales.

¿Cómo sé a qué entidades públicas puedo proveer de bienes y servicios en Singapur?

Para ello usted debe de:

- a) Conocer si el bien o servicio se encuentra cubierto por el acuerdo
- b) Conocer si la entidad se encuentra cubierta por el acuerdo, y
- c) Conocer si la licitación supera los umbrales establecidos en el acuerdo

La obligación de no favorecer a los proveedores nacionales en detrimento de los proveedores peruanos se ha establecido a partir de determinados montos, los cuales se llaman umbrales. Debajo de estos montos no es posible garantizar este hecho. Se podría considerar que vendría a ser el valor estimado del contrato que se va a licitar.

Los montos acordados en el acuerdo son los siguientes:

Nivel de Gobierno	Bienes y Servicios	Servicios de Construcción
Central (Entidades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial)	S\$291,800	S\$11,223,500
Otras agencias públicas (empresas públicas y otros entes)	S\$897,900	S\$11,223,500



Los montos anteriormente señalados se actualizan cada dos años a través de una metodología establecida en la *sección H del Anexo 9A del acuerdo*.

¿Qué sucede si la licitación es de un monto menor al umbral establecido?

Si la licitación es menor a los umbrales anteriormente señalados, entonces las entidades públicas de Singapur pueden reservar las licitaciones a sus nacionales.

¿A qué entidades públicas de Singapur les pueden proveer de bienes y servicios con los beneficios del acuerdo?

Existe un listado de entidades en *el Anexo 9-A del acuerdo*.

El Anexo lo puede encontrar en el siguiente enlace:



http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/singapur/Espanol/09A_Annex_Government_Procurement_Schedules_Spa.pdf

¿Cuáles son las leyes que los proveedores peruanos deben conocer para poder participar en las licitaciones de las agencias de Singapur?

Las normas más importantes en materia de contratación pública son la “*Government Procurement Act*” y los decretos:

- a) el reglamento de la *Government Procurement Act*,
- b) el reglamento sobre Impugnaciones, y
- c) el reglamento sobre órdenes de aplicación (*the Government Procurement Application Order*).

Adicionalmente, el Ministerio de Finanzas se encuentra facultado para establecer disposiciones relativas a los diversos aspectos sobre contratación pública, tales como aquéllos referidos a la fase de precalificación, procedimientos de adjudicación o especificaciones técnicas.

Puede encontrar las normas en el siguiente enlace:



<http://statutes.agc.gov.sg/>



Singapur se adhirió al **Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC (GPA)**, que entró en vigor en 1996. Este instrumento ha sido incorporado plenamente en su legislación doméstica.

¿Existe algún registro donde los proveedores peruanos deben inscribirse?

El Registro se denomina el *EnterpriseOne - Register as a Government Supplier (EPPU)*.

Puede acceder a dicho registro mediante en el siguiente enlace:



http://www.business.gov.sg/EN/Government/ContractsTenders/GettingStarted/govcontracts_register.htm

La inscripción en este registro no es obligatoria, aunque en algunas licitaciones se puede exigir a los proveedores que figuren en el mismo para poder participar en ellas. Principalmente, lo que se evalúa a través de este registro es si los proveedores de bienes y servicios poseen los recursos financieros suficientes para cumplir con los contratos.

Para el caso de los **servicios de construcción e ingeniería**, también existe el registro de contratistas denominada *Building and Construction Authority (BCA)*.

La página web la puede encontrar en el siguiente enlace:



www.bca.gov.sg

¿Cuáles son los sectores que se han identificado con mayor potencialidad?

Los principales sectores son:

Sector	Productos
Muebles	Incluye muebles de hogar, muebles de oficina, vitrinas, lockers, papeleros o basureros y estantes, muebles misceláneos, ya sean de madera o no
Alimentos	Tales como carne, pollo, pescado, frutas y vegetales, productos de panadería y cereales, condimentos y productos relacionados, café, té y cocoa, bebidas no alcohólicas
Textiles	Incluye tanto ropa exterior como interior para hombres y mujeres así como telas
Material quirúrgico	Incluye vendaje, compresas, gasas, apósitos, almohadillas, esponjas y material quirúrgico impregnado
Servicios de consultoría en programas informáticos y procesamiento de datos	
Servicios de ingeniería y construcción	



Para mayor información revise el Manual de “Cómo venderle a las Agencias Públicas de Singapur”

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=68&Itemid=91

